ANEXO 2

DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN, ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA CAUSALES DE INHABILIDAD.

En la ciudad de , del día , del año \_, se reúnen las siguientes personas con el propósito de constituir un Colectivo o Agrupación para participar en la convocatoria de la Temporada de Festivales de Kennedy:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE COMPLETO | TIPO DEDOCUMENTO | NUMERO DE IDENTIFICACION | DOMICILIO |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(Inserte o elimine las casillas que necesite)

1. DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN. Se nombra a:

Representante del colectivo o agrupación: , identificado con

 No. .

1. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UN COLECTIVO O AGRUPACIÓN.

Los constituyentes relacionados en la presente acta manifiestan su voluntad de constituir un colectivo o agrupación, denominada

1. ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA CAUSALES DE INHABILIDAD.

Los integrantes de la agrupación acá firmantes declaran aceptar todas las condiciones de la convocatoria Temporada de Festivales de Kennedy.

Declaramos bajo juramento no estar inmersos dentro de las causales de inhabilidades de la misma:

Cualquier participante de la convocatoria podrá inscribirse una única vez y en sólo a una de las modalidades propuestas. En caso de evidenciar que un participante de una persona jurídica, persona natural, agrupación y/o colectivos se presenta a más de una modalidad, las propuestas serán descalificadas automáticamente.

No podrán participar en esta convocatoria los servidores públicos, contratistas, colaboradores del FDLK, miembros de corporaciones públicas de orden local, ni las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con ellos hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Esta declaración la realizamos bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que acarrean jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

“El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.

NOMBRE REPRESENTANTE INTEGRANTE DEL COLECTIVO C.C.

FIRMA C.C.

INTEGRANTE DEL COLECTIVO INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. C.C.

INTEGRANTE DEL COLECTIVO INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. C.C.

INTEGRANTE DEL COLECTIVO INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. C.C.

INTEGRANTE DEL COLECTIVO INTEGRANTE DEL COLECTIVO

C.C. C.C.